



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA
Dirección General de Fondos Agrarios

ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, mediante el que se notifica la Resolución DGFA/SAMA de 27/09/2011, por la que se conceden ayudas a la apicultura (medidas B y C) previstas en la Orden de 27 de abril de 2011, en el marco del Programa Apícola Nacional, anualidad 2011.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Fondos Agrarios procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGFA/SAMA por la que se conceden ayudas, a los solicitantes de ayudas a la apicultura a las medidas B y C previstas para la anualidad 2011 en la Orden de 27 de abril de 2011 de conformidad con el artículo 21.5 y artículo 22 de la citada orden, y a la Corrección de errores de 26 de septiembre de 2011 de la mencionada Orden, indicándose en el ANEXO el importe de dichas ayudas.

Este anuncio, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura y Pesca y de sus Delegaciones Provinciales, así como en la página web de la citada Consejería, en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/>, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

En Sevilla, a 4 de octubre de 2011



DIRECTOR GENERAL DE FONDOS AGRARIOS

Fdo.: Pedro Zorrero Camas

